



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. DECECO Nº 860.16
EXPEDIENTE Nº 6773/16
Salta, 30 SEP 2016

VISTO: La nota presentada por el alumno Marcos Matías GUTIERREZ, D.N.I. Nº 35.104.828, L.U. Nº 521865, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Trabajo Final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "POTENCIAL DE SALTA COMO DESTINO TURISTICO PARA EL VIAJERO CHINO", y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Administración, para la aprobación del Módulo III-Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática, obrante a fs. 21 del expediente de referencia.

Que la presentación obrante desde fojas 4 a 20, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD-ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 23 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 4 a 20 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Irene Cecilia Mintzer, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Comercialización I, a quien se propone como directora y de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional Módulos I, II y III.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: " **POTENCIAL DE SALTA COMO DESTINO TURISTICO PARA EL VIAJERO CHINO.**", presentado por el alumno Marcos Matías GUTIERREZ, D.N.I. Nº 35.104.828, L.U. Nº 521865, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 2º. – Designar a la Cra. Irene Cecilia Mintzer, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Comercialización I, como Directora del mencionado Seminario, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber al alumno peticionante, Cra. Irene Cecilia Mintzer, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Cra. ZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSa